



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD

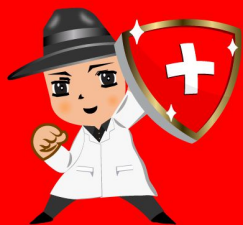


HOSPITAL DEL NIÑO

AUDIENCIA PÚBLICA

**RENDICIÓN DE CUENTAS
FINAL DE LA GESTIÓN 2021**

En cumplimiento al Numeral 4 del Artículo 235 y párrafo II del Artículo 241 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, Ley N° 341 "Ley de Participación y Control Social"; 947 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.



LA PAZ, UNIDOS POR LA **SALUD**



www.sedeslapaz.gob.bo

#LaPazUnidosPorLaSalud
#GestiónWaynaMallku
#GADLP
#SEDESLaPaz



**GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
HOSPITAL DEL NIÑO DR. OVIDIO ALIAGA URÍA**



AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL 2021



**Dr. Alfredo Mendoza Amatller – Director
Lic. Ramiro Alanoca – Subdirector Administrativo Financiero**

MISIÓN

- ▶ Somos un hospital pediátrico de tercer nivel de referencia nacional, en atención de patologías clínico-quirúrgicas complejas para la población menor a 15 años, con personal capacitado y programas de docencia e investigación permanente.



VISIÓN

- ▶ Ser un hospital acreditado con enfoque de RED LÍDER en la resolución de patologías complejas pediátricas en Bolivia, con equidad y respeto a la interculturalidad.



OBJETIVO

- ▶ **Art. 352 núm 4 “RENDIR CUENTAS SOBRE LAS RESPONSABILIDADES ECONÓMICAS, POLÍTICAS, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**
 - ▶ **Informar la actividad de Enero a Diciembre de 2021 sobre la prestación de servicios de salud por parte del Hospital del Niño Dr. Ovidio Aliaga Uría**



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- ▶ Generar condiciones para el fortalecimiento institucional para una alta calidad asistencial, científica y de enseñanza
- ▶ Ampliar la cartera de servicios
- ▶ Fortalecer las la sostenibilidad en la prestación de servicios de atención
- ▶ Mejorar la calidad de atención





MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL

**LEY MARCO DE AUTONOMÍA N° 31 "ANDRÉS IBÁÑEZ"
19 DE JULIO DE 2010**

**ARTÍCULO 81 DE LAS
COMPETENCIAS DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL**

Artículo 299: Define las competencias institucionales en temas de salud

Define las competencias en función de su naturaleza, características y escala de intervención

*** Ejercer la Rectoría en Salud en el departamento para el funcionamiento del Sistema Único de Salud, en el marco de la política nacional.**

*** Acreditar los servicios de salud de los Establecimientos de I, II y III Nivel de atención en el departamento de acuerdo a la norma del nivel central del Estado**

CARTERA DE SERVICIOS



- ▶ Atención de 24 horas
- ▶ UCIP
- ▶ Emergencias
- ▶ Laboratorio
- ▶ Imagenología
- ▶ Atención de consulta ambulatoria en 21 sub especialidades pediátricas
- ▶ Apoyo al tratamiento medico: fisioterapia, fonoaudiología, farmacia, trabajo social
- ▶ 150 camas de hospitalización



PERSONAL INSTITUCIONAL



▶ Médicos	101
▶ Lic. de enfermería	120
▶ Auxiliares de enfermería	98
▶ Personal administrativo	118
▶ Farmacéuticas	6
▶ Nutricionistas	6
▶ Trabajo Social	5
▶ Personal laboratorio	15
▶ Personal técnico	15
▶ Personal de servicio	51



INDICADORES HOSPITALARIOS



▶ Egresos hospitalarios	4.852
▶ Atención C.E	24.882
▶ Atención emergencias	9.712
▶ Atención odontología	2.895
▶ Porcentaje de ocupación	83.71%
▶ Promedio de estadía	6.38 días
▶ Tasa de Mortalidad general:	1.09



ACTIVIDAD QUIRÓFANO



CIRUGÍA MAYOR	1.690 	74 %
CIRUGÍA MEDIANA	518	23 %
CIRUGÍA MENOR	49	3 %
TOTAL	2.257	100%



IMAGENOLOGÍA



RADIOLOGÍA	12.222	67 %
ECOGRAFÍA	3.113	16 %
ECOCARDIOGRAFÍA	1.223	7 %
TOMOGRFÍA	1.783	10 %
TOTAL	18.241	100%



CIRUGÍA CARDÍACA



CON CIRCULACIÓN EXTRACORPORA	SIN CIRCULACIÓN EXTRACORPORA
21	6



LABORATORIO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA



LABORATORIO	57.092
BACTERIOLOGÍA	5.426
ANATOMÍA PATOLÓGICA	990
LABORATORIO TRANSFUSIONAL	1.724



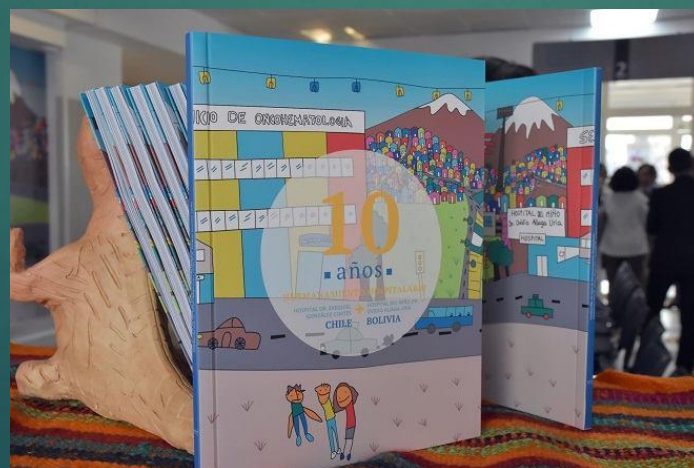
PROGRAMAS CUMPLIDOS



- ▶ Dentro del marco del convenio de Hermanamiento con el Hospital Exzequiel Gonzales Cortes de Santiago de Chile, se han realizado avances en los programas de:
 - ▶ Cirugía ambulatoria
 - ▶ Farmacovigilancia
 - ▶ Inmunohistoquímica
- ▶ Implementación de la primera escuela hospitalaria formal en Bolivia



CONVENIOS INTERNACIONALES



CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

